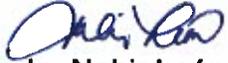




## SECRETARÍA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

### Circular N°023-STRH-2019



Para: Dependencias Judiciales y Administrativas  
De:   
Licda. Nahir León  
Secretaria Técnica de Recursos Humanos, Encargada  
Asunto: **Seguro Colectivo-PALIG**  
Fecha: 3 de enero de 2019.

---

Debido a que la Póliza Colectiva de Salud del Órgano Judicial en su último período de vigencia (2017-2018), ha presentado una alta siniestralidad producto del incremento en el número de funcionarios y en la utilización del mismo, se hizo necesario realizar cambios en los beneficios pactados para la renovación del periodo 2018-2019 en el plan del Órgano Judicial. Los mismos cuentan con la aprobación de la Contraloría General de la República. A continuación se detallan los rubros que fueron modificados:

- Consultas especialistas co-pago \$20
- Laboratorios fuera de hospital co-pago 10%
- Laboratorios dentro del hospital (ambulatorio) 35%
- Urgencias por enfermedad crítico detalladas co-pago \$50
- Urgencias por enfermedad NO crítico detalladas al 80% después de cubierto deducible de \$250
- Stop Loss \$3,500
- Deducible \$250
- Hospitalización co-pago \$350
- Cirugías ambulatorias \$100
- Deducible condiciones catastróficas \$500
- Limitaciones para condiciones catastróficas \$100k

Próximamente se realizará la distribución y reemplazo de los nuevos carnets de todos los funcionarios y a partir de enero de 2019, iniciarán las jornadas de capacitación referentes al buen uso del seguro.

**Nota:** Esta circular reemplaza la anterior de fecha 27 de diciembre de 2018, en el renglón Hospitalización co-pago, donde decía \$35, debe decir \$350.